1. Propósito

Establecer la metodología que permita identificar y cumplir las necesidades de los grupos de interés del Instituto Tecnológico de Querétaro (ITQ) con respecto al cumplimiento de los Atributos de Egreso (AE) y los Objetivos Educacionales (OE) del Programa Educativo (PE).

2. Alcance

Este procedimiento aplica al Grupo de Interés (GI) definido para la acreditación de los Programas Educativos de Ingenierías impartidos en la institución, bajo el Marco de Referencia 2018 para la acreditación de programas de ingeniería del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI), conformado por algunos representantes de los sectores de Empleadores, Asociaciones, Gobierno, Egresados, Docentes y Estudiantes entre otros.

3. Políticas de operación

3.1. Las Jefaturas de los Departamentos Académicos en conjunto con la Jefatura del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, aplican este procedimiento de manera periódica como mínimo una vez al año para llevar a cabo reuniones de trabajo con los miembros que conforman el grupo de interés.

3.2. Cada Departamento Académico determinará en conjunto con la academia correspondiente, a los representantes del grupo de interés que consideren suficientes para una muestra representativa, con el objetivo de obtener resultados confiables en la determinación de las necesidades del grupo de interés, permitiendo dar continuidad al proceso de vinculación con los sectores empresariales, gubernamentales y educativos, para así poder establecer la congruencia de los AE con los OE y con las necesidades detectadas.

3.3. En caso de detectarse nuevas necesidades del GI, se deberán revisar y actualizar los AE y los OE del programa educativo con el fin de integrar estas nuevas necesidades de manera pertinente.

3.4. Este procedimiento se aplica mediante reuniones de trabajo presenciales o virtuales complementadas con información recabada mediante encuestas electrónicas, para obtener información que permita detectar las necesidades del GI, en pro de la mejora continua del PE que permita dar cumplimiento a los atributos de egreso AE que impactan en el cumplimiento de los OE de los egresados.

CONTROL DE EMISIÓN		
Elaboró	**Revisó**	**Autorizó**
María Luisa Montes Almanza **Coordinadora Institucional de Acreditación de Carreras**	**Ramiro Rico Martínez** **Subdirector Académico**	**Ramón Soto Arriola** **Director**
Firma:	Firma:	Firma:
4 de agosto de 2023	**11 de agosto de 2023**	**18 de agosto de 2023**

4. Diagrama del procedimiento.

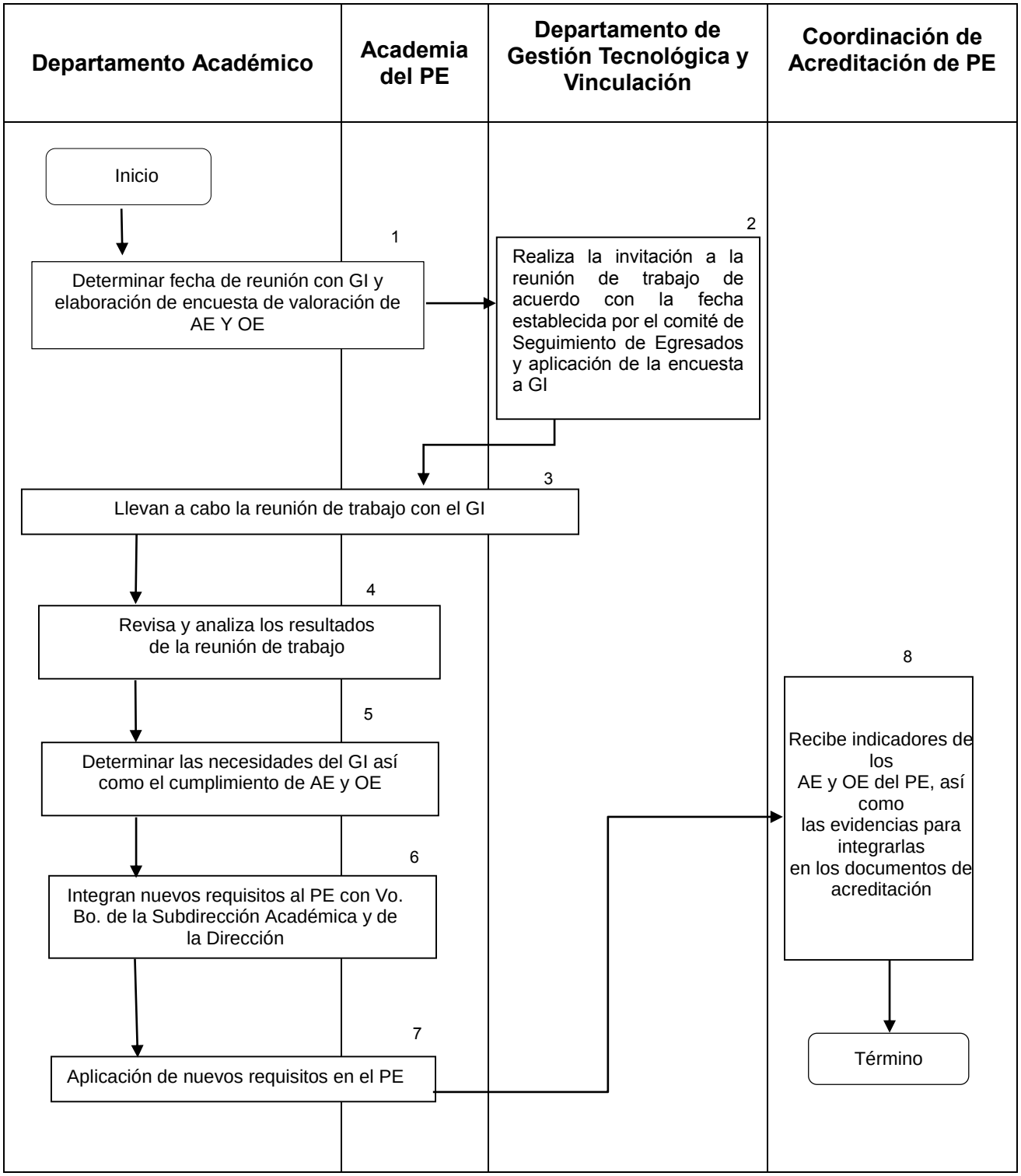

5. Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.Determinar fecha de reunión con GI y elaboración de encuesta de valoración de AE y OE.	1.1. Se determinan la(s) fecha(s) de reunión de trabajo con GI. 1.2. Solicita la inclusión de la(s) fecha(s) de reunión de trabajo con GI en el Calendario Escolar (ITQ-AC-PO-002-01). 1.3. Un mes antes de la fecha de reunión, solicita al DGTyV la relación de egresados de dos a cinco años de egreso y datos de sus empleadores. 1.4. Seleccionan una muestra representativa de los egresados y sus empleadores que participen en forma sistemática y comprometida en pro de la mejora del PE. 1.5. Con base en la muestra representativa, elabora la Lista de Personas Convocadas a reunión de Grupos de Interés (ITQ-AC-PO-012-01) y la entrega al DGTyV para que procedan a realizar la invitación a la reunión de trabajo. 1.6. Elabora encuesta de valoración de AE y OE y la envía al DGTyV para su aplicación, asegurando que se obtiene información sobre: a) necesidades del GI b) grado de cumplimiento de los atributos de egreso (AE) evaluados por el GI c) grado de cumplimiento de los objetivos educacionales (OE) evaluados por el GI d) autoevaluación de los atributos de egreso (AE) por el egresado e) autoevaluación de los objetivos educacionales (OE) evaluados por los egresados f) Identificación de necesidades del PE en el campo laboral.	Jefatura de Depto. Académico y Academia del PE
2. Realiza la invitación a la reunión de trabajo y aplicación de la encuesta a GI de acuerdo con la fecha establecida por el Comité de Seguimiento de Egresados.	2.1 Elabora Invitación para la Reunión de Grupo de Interés **(ITQ-AC-PO-012-02)**, indicando la naturaleza de la reunión, el alcance, el programa y los objetivos. 2.2 Envía con mínimo de tres semanas de antelación la invitación a representantes de GI de acuerdo con la Lista de Personas Convocadas a reunión de Grupos de Interés **(ITQ-AC-PO-012-01)**, asegurando que la persona haya sido contactada y confirmado su asistencia. 2.3 Se sugiere verificar la confirmación de asistencia	Jefatura de Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

	una semana antes de la reunión. 2.4 Envía encuesta de valoración de AE y OE proporcionada por el Depto. Académico a GI. 2.5 Envía al Depto. Académico, Coordinación de acreditación del PE y Jefaturas de Proyectos de Vinculación los resultados de las encuestas aplicadas al GI.	
3. Llevan a cabo reunión de trabajo con el GI	3.1 Si la reunión es presencial, solicita al Departamento de Recursos Materiales y Servicios los recursos necesarios para realizar reunión de trabajo con el GI. En caso de ser virtual, se asegura de contar con los recursos necesarios para realizar la reunión de trabajo con el GI. 3.1 Realizan la reunión de trabajo conforme al programa establecido. 3.2 Se asegura de registrar la asistencia con firma autógrafa (si es virtual, generar evidencia virtual) y las propuestas de los participantes en una Minuta de reunión.	Jefatura de Departamento Académico Jefatura de Depto. Académico/Academia del PE/ Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación
4. Revisa y analiza los resultados de la reunión de trabajo	4.1 Concentra y analiza los resultados de la reunión y de la encuesta en el Reporte de Atención a Grupos de Interés para: a) Determinar las necesidades de los empleadores y egresados, incluyendo nuevas necesidades. b) Evaluar cualitativa y cuantitativamente el grado de cumplimiento de los atributos de egreso (AE) y los objetivos educacionales (OE).	Jefatura del Depto. Académico / Academia del PE
5. Determinan necesidades del GI, así como el cumplimiento de AE y OE	5.1 Analiza los resultados de las nuevas necesidades del grupo de interés, así como el cumplimiento de Atributos de Egreso y Objetivos Educacionales. 5.2 Elabora Reporte de Atención a Grupos de Interés con los resultados del cumplimiento de Atributos de Egreso y Objetivos Educacionales y propuestas de mejora.	Jefatura del Depto. Académico / Academia del PE

6. Integran nuevos requisitos al PE con Vo. Bo de la Subdirección Académica y de la Dirección	6.1 En reunión de Academia del PE de manera colegiada del programa educativo se revisa las necesidades detectadas y se establece la forma de integrar estas necesidades al programa educativo para que vean reflejados en los AE y OE. 6.2 Se elabora la Minuta de la reunión de Academia y se establece el Plan de Mejora (Cédula 4.4.1 P-CACEI-DAC-03-R05 del MR2018 de CACEI) integrando las necesidades detectadas al PE, especificando: a) No. necesidad b) Acciones para implementarla c) Resultados esperados d) Meta e) Fecha para alcanzar la meta y f) Responsable de la(s) acción(es) 6.3 Una vez generado el Plan de Mejora, se entrega al Departamento Académico para continuar con el trámite del Vo. Bo. de la Subdirección Académica y de la Dirección del ITQ.	Jefe del Departamento Académico / Academia
7. Aplicación de nuevos requisitos en el PE	7.1 Los miembros de la Academia aplican las necesidades detectadas conforme a las actividades descritas en el Plan de Mejora (Cédula 4.4.1, P-CACEI-DAC-03-R05 del MR2018 de CACEI). 7.2 Los miembros de la Academia entregan documentos generados o adaptados que contienen evidencia de las necesidades atendidas al Jefe de Departamento Académico. 7.3 La Jefatura del Departamento Académico en conjunto con el Coordinador de Acreditación del PE, da seguimiento a la aplicación de la atención a las necesidades detectadas y los resultados de evaluación de los Atributos de Egreso y los Objetivos Educacionales por parte de los miembros de la academia. 7.4 La academia registra en el Reporte de Atención a Grupos de Interés el cierre efectivo de las actividades realizadas.	Jefe del Departamento Académico / Academia del PE
8.Recibe indicadores de los AE y OE del PE, así como las evidencias para integrarlos en los documentos de acreditación	8.1 Recibe los documentos de este procedimiento y sus evidencias, incluyendo las evidencias de cumplimiento efectivo del procedimiento y los integra a la documentación de acreditación.	Coordinador de Acreditación del PE

6. Documentos de referencia

Documentos
P-CACEI-DAC-03-DI03 Marco de Referencia 2018 del CACEI en el Contexto Internacional, Versión 3.

7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable deconservarlo	Código deregistro
Calendario Escolar	Un año	Depto. de Planeación, Programación y Presupuestación	**ITQ-AC-PO-002-01**
Lista de Personas Convocadas a reunión de Grupos de Interés	2 años	Depto. Gestión Tecnológica y Vinculación / Jefe Depto. Académico / Coordinador Acreditación del PE	**ITQ-AC-PO-012-01**
Encuesta de Evaluación de Necesidades de Grupos de Interés y Cumplimiento de Objetivos Educacionales	2 años	Depto. Gestión Tecnológica y Vinculación / Jefe Depto. Académico / Coordinador Acreditación del PE	**N/A**
Invitación para la Reunión con Grupos de Interés	2 años	Depto. Gestión Tecnológica y Vinculación / Jefe Depto. Académico / Coordinador Acreditación del PE	**ITQ-AC-PO-012-02**
Reporte de Atención a Grupos de Interés	2 años	Jefe Depto. Académico / Coordinador Acreditación del PE	**NA**
Minuta de Reunión con Grupos de interés	2 años	Jefe Depto. Académico / CoordinadorAcreditación del PE/ Depto. Gestión Tecnológica y Vinculación	**N/A**

8. Glosario

Grupos de interés: Son los sectores específicos de la sociedad los cuales tienen opinión sobre la formación de los egresados del PE. (Glosario, CACEI 2020).

PE: Programa educativo. Plan de estudios que define las competencias, el perfil de ingreso y egreso,los estándares curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes. Es el conjunto estructurado de asignaturas, prácticas y actividades de la enseñanza y aprendizaje. El plan de estudios debe contener los propósitos de formación general, los contenidos fundamentales de estudio y los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación. (Glosario, CACEI 2020).

OE: Objetivos educacionales u objetivos del programa educativo. Los objetivos educacionales del programa describen los logros que se espera alcancen los egresados unos cuantos años (4 o 5) despuésde su egreso. Estos objetivos están basados en las necesidades de los grupos de interés del programa.Se declaran de una forma amplia y generalmente se valoran a través de mecanismos de seguimientode la trayectoria de los egresados del programa.

Los objetivos educacionales del programa constituyen una visión del éxito de sus egresados, y representan una aspiración para los estudiantes que cursan el PE o que están considerando ingresar almismo. (Glosario, CACEI 2020).

AE: Atributos de egreso. Son un conjunto de resultados evaluables individualmente, que conforman los componentes indicativos del potencial de un egresado para adquirir las competencias o capacidadespara ejercer la práctica de la ingeniería a un nivel apropiado. Son declaraciones claras y sucintas de lacapacidad esperada del egresado y deben ser evidenciadas mediante resultados de aprendizaje de losestudiantes del programa educativo.

Los atributos de egreso están definidos para las calificaciones educativas en las ramas de ingeniería y tecnología de la ingeniería. Sirven para identificar las características distintivas, así como áreas de concordancia entre los resultados esperados de los diferentes tipos de programas.

Son los resultados de aprendizaje medibles describiendo o ejemplificando los conocimientos, habilidades y actitudes esperados de un egresado de un programa acreditado que proporciona los fundamentos educativos para un propósito particular, incluyendo la práctica en una determinada ocupación de la ingeniería. (Glosario, CACEI 2020).

Egresado: Persona que acredita todas las asignaturas y actividades que constituyen un plan de estudios (Glosario, SEP 2008).

Empleadores: Persona que da empleo a otros, en este caso a los egresados del PE. (Glosario, CACEI2020).

9. Anexos

9.1	Calendario Escolar	**ITQ-AC-PO-002-01**
9.2	Lista de Personas Convocadas a Reunión de Grupos de Interés	**ITQ-AC-PO-012-01**
9.3	Encuesta de Evaluación de Necesidades de Grupos de Interés y Cumplimiento de Objetivos Educacionales	**N/A**
9.4	Invitación para la Reunión con Grupos de Interés	**ITQ-AC-PO-012-02**
9.5	Reporte de Atención a Grupos de Interés	**NA**
9.6	Minuta de la Reunión con Grupos de Interés	**N/A**

10. Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	4 de agosto de 2023	Actualización del procedimiento y cambio de nomenclatura por incorporación al Proceso Académico.
0	23 de septiembre de 2021	Generación del documento por primera vez.